



Nº 604 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 DIC 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 761-2019-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de recepción y Liquidación de Proyecto

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto de fecha 26 de diciembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCO – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO", con CUI 2231604, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG norma que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa por el Gobierno Regional Puno; y,

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 919-20119-PR-GR PUNO;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto, "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCO – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO", con CUI 2231604, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa

- PRESIDENTE : ING. MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA
- MIEMBROS : ARQ. CARLOS CUTIPA CHOQUE
CPC. ADOLFO QUISPE ALEJO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

